

VISTO:

que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en las diferentes Áreas de la Facultad, se autorizó al Personal No Docente a cumplir horas extra a su jornada habitual de trabajo, para realizar diferentes tareas relacionadas con sus funciones; y

CONSIDERANDO:

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 (treinta y cinco) horas semanales, 7 (siete) horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

que dicho Decreto en su artículo 74º fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional, con el recargo del 50% los días hábiles, y del 100% los días inhábiles;

que corresponde efectuar el pago de las actividades efectivamente realizadas fuera del horario habitual de trabajo al Personal No Docente de la Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

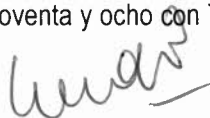
ARTÍCULO 1º. DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se abonen los siguientes montos en concepto de horas extra, al Personal No Docente de las distintas Áreas de la Facultad, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

*TAPIA, CINTIA, legajo 53106, (valor hora extra del agente \$ 199,89.-) el importe bruto de \$ 3598,02.- (pesos tres mil quinientos noventa y ocho con 02/100), en concepto de 18 (dieciocho) horas extras al 50% (código 81), por tareas de limpieza del Museo de Antropología entre el 03 y el 14 de julio de 2017 debido a que la empresa que tenía concesionada la limpieza no cumplió con lo acordado. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

* PALACIOS, DIEGO ALEJANDRO, legajo 44348, (valor hora extra del agente \$ 366,38.-), el importe bruto de \$ 7693,98.- (pesos siete mil seiscientos noventa y tres con 98/100), en concepto de 21 (veintiún) horas extra al 50% (código 81), por tareas armado de equipos y limpieza del Pabellón Casa Verde en el marco del Programa Integral Terminal (PIT), durante el mes de setiembre del 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*PALACIOS, CECILIA VERÓNICA, legajo 40944, (valor hora extra del agente \$ 362,12.-) el importe bruto de \$ 3621,20.- (pesos tres mil seiscientos veintiuno con 20/100), en concepto de 10 (diez) horas extra al 50% (código 81) durante el mes de setiembre del 2017, por tareas de control y limpieza de los espacios propios en el Pabellón Azul compartido con la Facultad de Artes y donde no se encuentra con personal permanente. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*TAPIA, CINTIA, legajo 53106, (valor hora extra del agente \$ 287,34.-) el importe bruto de \$ 2298,72.- (pesos dos mil doscientos noventa y ocho con 72/100), en concepto de 8 (ocho) horas



Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

extras al 100% (código 82), por tareas de apertura y cierre del Pabellón Venezuela y armado de equipos durante las actividades de postgrado programadas el sábado 16 de setiembre de 2017. Imputar dicho gasto a fuente 12 Secretaría de Posgrado.

*OLIVA, MARTÍN, legajo 38555, (valor hora extra del agente \$ 350,10.-) el importe bruto de \$ 1750,50.- (pesos un mil setecientos cincuenta con 50/100), en concepto de 5 (cinco) horas extra al 100% (código 82), por tareas de apertura y cierre del Pabellón Venezuela y armado de equipos durante las actividades de postgrado programadas el sábado 23 de setiembre de 2017. Imputar dicho gasto a fuente 12 Secretaría de Posgrado.

*SMREKAR, KATYA, legajo 52883, (valor hora extra del agente \$ 227,89.-) el importe bruto de \$ 1367,34.- (pesos un mil trescientos sesenta y siete con 34/100), en concepto de 6 (seis) horas extras al 50% (código 81), por tareas de limpieza en Casa Verde por usencia de tres agentes nodocentes (por fallecimiento de un familiar), durante el mes de setiembre de 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*DECIMA, RUBEN, legajo 50361, (valor hora extra del agente \$ 225,41.-) el importe bruto de \$ 4395,50.- (pesos cuatro mil trescientos noventa y cinco con 50/100), en concepto de 19 (diecinueve) y media horas extra al 50% (código 81), por tareas de pintura y reacondicionamiento en Dirección, Sala de Consejo y halles de Escuela de Archivología, realizadas fuera de horario durante el mes de setiembre del 2017 en el marco de los preparativos para el Congreso de Archivología. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*VASQUEZ, BERNARDO, legajo 50361, (valor hora extra del agente \$ 215,50.-) el importe bruto de \$ 862,00.- (pesos ochocientos sesenta y dos con 00/100), en concepto de 4 (cuatro) horas extra al 50% (código 81), por tareas de pintura y reacondicionamiento en Dirección, Sala de Consejo y halles de Escuela de Archivología, realizadas fuera de horario durante el mes de setiembre del 2017 en el marco de los preparativos para el Congreso de Archivología. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*CASTRO, CLARA, legajo 40850, (valor hora extra del agente \$ 379,35.-) el importe bruto de \$ 15174,00.- (pesos quince mil ciento setenta y cuatro con 00/100), en concepto de 40 (cuarenta) horas extra al 50% (código 81), por tareas de atención al público en el Museo de Antropología por no contar con personal por el paso a planta permanente en otras áreas de personal contratado que prestaba servicio en el museo, durante el mes de setiembre del 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **12 OCT 2017**

RESOLUCIÓN Nº: **1193**
 m.s./e.s

Ab. MARIANA MUIÑO
 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.